

Diez elementos que van a convertir a las criptomonedas en un activo financiero clave en el próximo 2022

Los negocios relacionados con las criptomonedas crecieron en la pandemia al tener un componente digital elevado. Ahora este 2022 que estamos a punto de estrenar puede significar la consolidación de esta actividad financiera.

La tecnología Blockchain está en su mejor momento. Según información de Coinmarketcap, el portal de referencia más importante para criptomonedas, el valor total de los fondos invertidos en criptodivisas en el mundo en diciembre 2021 se estima en unos 2,1 billones de dólares.

Esta cantidad supera al de los 12 bancos más grandes del mundo combinados y representa casi dos veces el PIB de España.

Asimismo, los NFT, objetos digitales cuya autenticidad es certificada por el Blockchain, se llegan a vender por cifras millonarias tanto en internet como en prestigiosas casas de subasta como Sotheby's. Los criminales, sin embargo, también se han dado cuenta de esto.

Un experto como **Xavier Foz** uno de los abogados pioneros en España en el estudio del Blockchain y las criptomonedas que dirige el área de Derecho Bancario y Financiero de RocaJunyent en Barcelona y el Grupo de Fintech y Blockchain de este despacho nos dibuja el próximo escenario en el que se van a mover estos activos financieros

1. Pendiente de la aprobación de la normativa europea:

" Los mercados financieros europeos están pendientes del momento en que se aprueba el Reglamento MiCa que va a gestionar estos activos inversores. Ahora al parecer se retrasa al 2024 su entrada en vigor. Es muy esperado y debe poner las bases para una auténtica regulación tanto a nivel europeo como referente para muchas de las jurisdicciones de su entorno".

Desde su punto de vista *"debe encauzar la gran promesa en cuanto a la utilización de las criptomonedas más allá de lo que estamos viendo hoy en día, que es realmente que las stablecoins se conviertan en un medio de pago para muchas transacciones. Para eso necesitamos dicha normativa europea".*

Al mismo tiempo tenemos el Reglamento Pilot Regime, con el marco homogéneo para este sandbox para proyectos de delete a nivel de mercados financieros que también está previsto que se apruebe para la primavera del 2022 aunque luego tendrá su vacatio legis.

El objetivo del Pilot Regime es crear un régimen homogéneo de pruebas en el espacio europeo para el uso de DLT y Blockchain en los mercados de capitales alternativos.

Hay que recordar que el desarrollo de los mercados de capitales en Europa es una de las grandes asignaturas pendientes, que hoy impide escalar empresas nacionales y crear suficientes empresas unicornios. El Pilot Regime sería una pieza más del proceso.

2. Los reguladores españoles, activos

En este contexto Foz señala que los reguladores españoles “creo que no cambiará mucho su posición. Ellos se van a focalizar en nuestro mercado nacional en dos aspectos. Uno es el tema de prevención de blanqueo de capitales y ahí en todo lo que tiene que ver con la trasposición de la Quinta Directiva y la gestión del Registro que ya está operativo en Banco de España, tanto para los servicios de custodia como de exchanges”.

Junto a ello “otra cuestión clave tiene que ver con la publicidad de los criptoactivos como activo de inversión. Creo que no va a tardar en que podamos ver la circular de la CNMV que regule esta práctica para reforzar los mensajes de prudencia en este tipo de inversiones para los inversores minoristas en cuanto a los riesgos que pueden asumir”.

3. La importancia del Registro del Banco de España

A este experto no se le oculta la importancia de este Registro que ya está operativo, condición indispensable para que estas empresas operen en este nuevo mercado “nosotros estamos trabajando en el asesoramiento de expedientes tanto a nivel de custodio como exchanges. Creo que el sentimiento en el sector es que era un paso necesario ponerlo en marcha”

A su juicio “igual que paso con las plataformas de crowdfunding, a todos los niveles tener un cierto marchamo regulatorio y tener ese negocio registrado, en un proceso que no ha sido muy exigente, sí da una cierta confianza a los potenciales clientes de estos servicios y, al mismo tiempo, de cara a la financiación de este tipo de empresas ofrece a los inversores una garantía de solidez de estos negocios”

4. Banca y criptomoneda, una relación cada vez más posible

Para este experto “este es uno de los puntos más interesantes de este próximo año. Ver el posicionamiento de los bancos. Al final tienen un doble discurso, muchos de ellos. Por un lado, lo hemos visto con peticiones a clientes nuestros de declaraciones que no están operando con criptomonedas a nivel de banca nacional”.

Sin embargo “al mismo tiempo esos mismos bancos ofreciendo ciertos tipos de servicios de criptomoneda desde Suiza a banca privada”

“Creo que se han dado cuenta que las criptomonedas son un nuevo asset class y que en la situación que ahora se vive, con la inflación y a falta de opciones de inversión en los mercados de valores, gran parte de la liquidez se están destinando a las criptomonedas”.

En este escenario, nuestro interlocutor considera que “los bancos siguen siendo cautelosos, a nivel de nacionales a dar el paso a estos servicios. Durante 2022 se lo plantea a nivel más general. Si no mueven ficha, es la aparición de los criptobancos que van a surgir con una oferta de aproximación a los más jóvenes.

5. Llegan los criptobancos

Respecto a estas nuevas entidades bancarias, **Xavier Foz** las describe como *entidades “que puedan estar impulsadas por fondos de capital riesgo que vean una oportunidad en este asunto, algunos ya financiaron proyectos de Blockchain. Para ellos puede ser una alternativa”*.

Al mismo tiempo nos habla *“de las cuestiones relacionadas con DEFI que está cogiendo unos volúmenes y potencia notable gracias a DAOS y protocolos descentralizados que están canalizando gran parte del ahorro que antes se dirigía a productos bancarios, ahora esa liquidez se destina a este tipo de productos financieros no regulados”*.

6. Saber gestionar la volatilidad de los criptoactivos

En este entorno Foz es consciente que habla de criptomonedas es hacerlo de un valor volátil en cuanto a valor de inversión *“Es difícil que no la tenga. Los criptoactivos, lo hemos visto con bitcoin que se ha estabilizado bastante y su volatilidad es más reducida”*.

Sin embargo, recuerda que *“tenemos muchos condicionantes de todo tipo, energético, por la pandemia, geopolítico, no hay ningún activo financiero que esté libre de dicha volatilidad. Algunos tienen más como las criptomonedas”*

De alguna forma *“estamos ante la nueva normalidad de los activos de inversión”*, apunta

7. Saber elegir las criptomonedas

En este escenario financiero, este jurista nos aclara que *“hay criptomonedas de todo tipo. Las más asentadas, bitcoin y Ethereum son las más estables. Junto a ellas hay otras que se están posicionando, pero son más promesas que realidades. Habrá que ir viendo cómo se asientan”*.

Para este experto el papel de las criptomonedas está *evolucionando “de ser un valor refugio cuando había circunstancias que afectaban a otros mercados, se está viendo que están más correlacionadas con los movimientos que hay en los mercados financieros tradicionales, cuestión que es bueno para los inversores. Se reconoce su sello de activo de inversión”*.

8. Elemento refugio de operaciones fraudulentas

Como activo financiero ya tiene su control a nivel tributario que se irá afinando más a lo largo de los próximos años *“no creo que haya grandes modificaciones, tendrá un tratamiento fiscal parecido al de otros activos financieros”*.

En cuanto a si es un refugio de operaciones fraudulentas Foz destaca *“hay un uso visible por los ciberdelincuentes cuando generan un ataque de ransomware y piden el rescate en criptomonedas para liberar esos datos. Esa parte existe, en la actualidad”*.

Al mismo tiempo *“la trazabilidad que se logra de las criptomonedas hace que los hackers lo tengan más complicado para beneficiarse del anonimato”*, subraya.

Respecto al blanqueo de capitales destaca que *“tampoco es tanto el uso que se hace a nivel de estas malas prácticas, según otros expertos. Se utiliza más el efectivo que las propias criptomonedas”*.

9. Inversión en criptomonedas no es sencillo

“No es fácil contestar a esta pregunta. Es lo mismo si me preguntara cómo hacer que una inversión en Bolsa sea rentable. Influyen muchos factores, algunos no son controlables con la inversión. Depende del mercado, de factores exógenos que afectan al mercado como es la pandemia, situación económica y tensiones geopolíticas”

Ahí también es bueno *“la diversificación con el mundo de las criptomonedas, hay algunas que podían a poner en jaque al bitcon se han desinflado y nadie sabe de estos protocolos que existen cuales van a triunfar y cuál va a ser la aceptación las CBDC, divisas digitales de bancos centrales y que aceptación puedan tener”*.

10. Papel Abogados, resolver dudas legales

En este contexto sin regulación la incertidumbre es notable *“los abogados tenemos que ayudar a resolver las dudas legales de estos operadores de criptomonedas. Hay que hacer análisis de riesgo y buscar aquella posición que ayude a impulsar el negocio”*, comenta.

Para este experto *“las preocupaciones son múltiples. Ahora trabajamos en muchos temas con NFT, en temas relacionados con proyectos que se han presentado al sandbox, trabajando en proyectos de tokenización y en temas más relacionados con servicios financieros aplicaciones en Blockchain”*

Estamos ante una disciplina muy transversal *“involucra a más áreas del despacho. Se trata de acomodar al merco jurídico actual estos operadores de criptomonedas y ver su nivel de riesgo asumible”*.

En la actualidad poner en marcha un negocio de criptomonedas en nuestro país *“depende de lo que hará la empresa, si es un tema de servicios financieros o de Smart contracts. En España no estamos en una situación de desventaja respecto a jurisdicciones importantes. Incluso **muchas empresas se han encontrado con una realidad más problemática en otros países**”*.